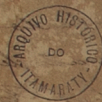


Copia



Almos y Exms. Srs.: En conformidad á lo que
S. A. R. El Principe Regente se sirvió or-
denar en su Carta Regia de 14. de
Agosto último, y por lo que queda
convenir á las miras ulteriores del ser-
vicio Augusto Tenor el consentimiento
de las personas que le sirven con deci-
sion, y energia, participo á V. E. para
que lo eleva á la consideracion de S. A. R.,
que el D.^o José Pedro de Olvera Dipu-
tado del Circulo Mayor del Reino, y
Tercio Mayor de este Estado fue persequi-
do dentro de la Plaza por la faccion del
Consejo Militar á causa de su sentimien-
to de adesion á S. A. R. y obligado á
salir á Canelones p.^a ponerse bajo la
proteccion del Brigadier Manuel Masque-
de Sausa. Que desde nuestra ocurrencia en
aquel punto desimpusimos con honor, y
actitud las comisiones que se le confi-
aron, y que habiendo pasado personal-
mente á la Colonia por orden del Sr. Don
Baron de la Laguna para evitar la dis-
gencia de opiniones que concurria á
sentirse en el primer Batallon de Cara-
bores de la Division de Voluntarios Re-
ales, por la influencia de los Emisarios
del Consejo Militar, desimpusimos este
encargo con la eficacia, acierto, y
buen resultado que se deseaba, cuyo
mérito recomiendo á las generosas con-
sideraciones de S. A. R. - Dios guarde
á V. E. mil años. - En José 26. de Septem-
bre de 1822. - Almos y Exms. Srs. - Tomas

García de Sarrigán, Jefe de Asesores de
D. Dn. Lucas J. de. Diputado
inmediato del Senado General del
Estado Cisplatino cerca de S. M. R.

La Capital

Lucas J. de

